



REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

134

**Volumen XLIX, No. 2
(mayo-agosto 2014)**

Principios e instrumentos para la mejora de la gestión pública

INNPA

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.**



REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

134

**Volumen XLIX, No. 2
(mayo-agosto 2014)**

Principios e instrumentos para la mejora de la gestión pública

INNRP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.**

© Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110, Delegación Cuajimalpa
México, Distrito Federal
Teléfono (55) 50 81 26 57
<http://www.inap.org.mx>
rap@inap.org.mx

ISSN 0482-5209

Publicación periódica
Registro número 102 1089
Características 210241801

Certificado de licitud de título número 2654
Certificado de licitud de contenido número 1697

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente responsabilidad de los autores. La RAP, el INAP o las instituciones a las que están asociados no asumen responsabilidad por ellas.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2014-2017

Carlos A Reta Martínez

Presidente

Carlos F. Almada López	Ricardo Uvalle	Luis Antonio Hevia Jiménez
Vicepresidente para	Berrones	Vicepresidente para los
Asuntos Internacionales	Vicepresidente	IAP's de los estados
		2014-2015

CONSEJEROS

José Ángel Gurría Treviño
Arturo Núñez Jiménez
Julián Olivas Ugalde
María Fernanda Casanueva de Diego
Jorge Márquez Montes
Jorge Tamayo Castroparedes
Fernando Pérez Correa
Manuel Quijano Torres
María del Carmen Pardo López
Mauricio Valdés Rodríguez
María de Jesús Alejandro Quiroz
Eduardo S. Topete Pabello

CONSEJO DE HONOR

IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro
José R. Castelazo

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nueva Época

Revista cuatrimestral publicada por el
Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Director

Héctor Zamitiz Gamboa

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

134

Volumen XLIX, No. 2
(mayo-agosto 2014)

PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

Presentación <i>Carlos Reta Martínez.</i>	11
Principios de la empresa pública durante el proteccionismo	
La alta dirección de las empresas públicas mexicanas durante el proteccionismo: jerarquía, tecnología y mercado. 1950-1980. <i>Guillermo Guajardo Soto.</i>	15
Análisis	
La Administración Pública, los derechos humanos y el principio de legalidad en las circunstancias actuales. <i>Carlos F. Matute González.</i>	47
El Proceso Administrativo Público. Fundamento Constitucional. <i>Eduardo de Jesús Castellanos Hernández.</i>	65
Gobierno, Administración y Desarrollo Humano en los gobiernos locales. <i>Juan Carlos Martínez Andrade</i>	91
La corresponsabilidad gobierno-sociedad en la construcción de la cultura cívica para la rendición de cuentas: Una experiencia local. <i>Corazón Raquel Lozano González</i>	109

Reseñas

Luis F. Aguilar Villanueva. El gobierno del gobierno. México, INAP, 2013.	127
<i>Rosalinda Ramírez Valdés</i>	

Resúmenes	131
------------------	-----

Instrucciones para los Colaboradores	135
---	-----

Revista de Administración Pública



Resúmenes

La alta dirección de las empresas públicas mexicanas durante el proteccionismo: jerarquía, tecnología y mercado. 1950-1980.

Guillermo Guajardo Soto.

Si bien la empresa pública mexicana tuvo una gran importancia como agente transformador en el siglo XX, todavía falta conocer su desempeño y cómo la alta dirección enfrentó los cambios tecnológicos, el ciclo de negocios y las políticas gubernamentales. Al respecto, en este artículo se analiza la gestión ejecutiva de tres importantes entidades públicas que entre las décadas de 1950 a 1980 profundizaron tanto la industrialización como la producción petrolera. Reconstruir la gestión y trayectoria del sector público, tanto central como paraestatal, permite tener una visión más realista sobre los problemas que el Estado federal ha debido enfrentar en los mercados de trabajo, tecnología y en el campo político. Las reformas hacia el mercado y las privatizaciones consideraron que los problemas de eficacia residían solamente en las empresas estatales, desconociendo y simplificando el abanico de problemas públicos y privados que todavía dificultan la competitividad de la economía mexicana.

Palabras clave: México, empresa pública, estado, gerencia, tecnología.

La administración Pública, los derechos humanos y el principio de legalidad en las circunstancias actuales.

Carlos F. Matute González

Se propone una metodología de estudio del proceso administrativo público que simultáneamente implica el análisis de las bases constitucionales y legales del ámbito federal de gobierno, así como del ejercicio administrativo público en su integridad jurídica, con un énfasis en la comunicación entre dos enfoques: el estrictamente administrativo y el jurídico constitucional; sin dejar de referir el nuevo modelo de control difuso de la constitucionalidad y de la convencionalidad, así como su impacto en el control jurisdiccional interno e internacional de las administraciones públicas.

Palabras clave: Decisión política y administrativa, proceso administrativo, proceso administrativo público, fundamento constitucional, prospectiva.

El Proceso Administrativo Público. Fundamento Constitucional.

Eduardo de Jesús Castellanos Hernández

Se propone una metodología de estudio del proceso administrativo público que simultáneamente implica el análisis de las bases constitucionales y legales del ámbito federal de gobierno así como del ejercicio administrativo público en su integridad jurídica, con un énfasis en la comunicación entre dos enfoques: el estrictamente administrativo y el jurídico constitucional; sin dejar de referir el nuevo modelo de control difuso de la constitucionalidad y de la convencionalidad, así como su impacto en el control jurisdiccional interno e internacional de las administraciones públicas.

Palabras clave: Decisión política y administrativa, proceso administrativo, proceso administrativo público, fundamento constitucional, prospectiva

Gobierno, Administración y Desarrollo Humano en los gobiernos locales

Juan Carlos Martínez Andrade

Este documento presenta consideraciones generales sobre el impacto de las decisiones de gasto de inversión de los gobiernos locales. La normatividad para todos los gobiernos municipales es la misma, pero las diferencias entre los indicadores sociales y económicos de los municipios son abismales. Sin embargo, este documento presenta evidencia de que aún con diferencias tan grandes, los gobiernos municipales pueden tener grandes impactos si dirigen sus inversiones a aquellas áreas prioritarias o, incluso, si solamente atienden las responsabilidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La tesis fundamental de este documento es que los municipios no han podido desarrollar las capacidades administrativas necesarias para atender las necesidades de sus poblaciones.

Palabras clave: Administración municipal, desarrollo municipal, gobiernos locales, capacidad administrativa local.

La corresponsabilidad gobierno-sociedad en la construcción de cultura cívica para la rendición de cuentas.

Corazón Raquel Lozano González

Se aborda la relación existente entre gobierno y sociedad en los procesos de gobierno relacionados con rendición de cuentas, considerando como elemento de conexión a la cultura cívica, sin la cual no sería posible explicar la participación de los ciudadanos en la vida política. Más allá del diseño institucional, una democracia requiere confianza interpersonal, voluntad participativa y conocimiento político de las instituciones, lo cual sólo es posible cuando existen rasgos de cultura cívica que favorecen la rendición de cuentas. Se expone el caso del municipio de Puebla, y la intervención del Consejo de Participación Ciudadana, integrado por Consejos Ciudadanos que abordan distintos temas relacionados con la gestión local, que por sus características constituyen una experiencia relevante sobre la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos en los procesos de

rendición de cuentas. En este caso la cultura cívica es un elemento fundamental para garantizar la participación de la sociedad en la tarea de gobernar.

Palabras clave: Gobierno, sociedad civil, rendición de cuentas, cultura cívica y participación.

Revista de Administración Pública



Instrucciones para los colaboradores

1. Exclusividad

Los artículos enviados a la REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAP) deben ser inéditos y no haber sido sometidos simultáneamente para publicación en otro medio.

2. Naturaleza y temática de los trabajos

Deben ser de carácter eminentemente académico o relacionarse con uno o varios temas considerados de interés para las administraciones públicas de México y otros países.

3. Características de los trabajos

- Se entregarán, para su dictamen y publicación, en idioma español.
- Deberán entregarse totalmente concluidos, ya que iniciado el proceso de dictaminación no se admitirán cambios.
- Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas y sin errores mecanográficos.
- Deberán tener una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 25, sin considerar cuadros, gráficas y lista de referencias bibliográficas utilizadas. En casos excepcionales, y a juicio de la RAP, se aceptarán trabajos con una extensión diferente.
- Deberán enviarse o entregarse en formato electrónico en Word de Microsoft Office o documento de texto de OpenOffi-

ce o Word Perfect de Corel, en letra tipo Arial tamaño 12 con interlineado de 1.5.

- Deberán contar con una estructura mínima de título, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía, con las siguientes especificaciones mínimas:
 - a) El título del trabajo debe tener una clara relación con el contenido, debe ser breve. Se podrán aceptar subtítulos si el tema lo amerita.
 - b) Las siglas empleadas deben tener su equivalencia completa al usarse por primera vez en el texto.
 - c) Las notas deben aparecer numeradas al pie de página o agrupadas al final del texto, usando el orden que sigue para las referencias al pie:
 - **Para libro:** nombre, apellido, *título*, lugar de edición, editorial, Año (Si no es primera edición, indicar el número de edición), número de páginas.
 - **Para capítulo de libro:** nombre, apellido, "título del capítulo", *título de libro*, lugar de edición, Editorial, Año, intervalo de páginas.
 - **Para artículo:** nombre, apellido, "título del artículo", *nombre de la revista*, Volumen, número, Periodo y año, intervalo de páginas.
 - d) La bibliografía final se ordenará alfabéticamente, siguiendo al formato anterior, pero invirtiendo el orden del nombre y apellido del autor (apellido, nombre). Es obligatorio que todas las referencias y citas contengan todos los datos. Si la fuente original no menciona alguno de los datos, deberá hacerse explícito usando las expresiones "sin pie de imprenta", "sin fecha" entre corchetes.
 - e) Los cuadros, gráficas, figuras y diagramas deben contener obligatoriamente la fuente completa correspondiente y ser lo más claros y precisos posible; es decir evitar las abreviaturas, a menos que el espacio no lo permita, e indicar las unidades cuando sea el caso. Los cuadros serán numerados con el sistema arábigo (cuadro 1, 2,

3, etc.) y romano para mapas planos, figuras, láminas y fotografías (figura I, II, III, etc.). Debe indicarse el formato electrónico de los archivos gráficos que incluya la colaboración (ppt, jpeg, pdf, bmp, etc.).

- f) Cada gráfica, cuadro, diagrama o figura deberá incluirse en un archivo diferente en cualquier programa de Microsoft Office u OpenOffice o Corel Office, indicándose en el texto el lugar que le corresponde a cada uno.

4. Dictaminación

Las colaboraciones se sujetarán a un proceso de dictamen imparcial y por pares ("*Peer System*") con carácter anónimo, llevado a cabo por un comité de árbitros, cuya decisión es inapelable.

5. Resumen y abstract

En una hoja por separado se entregará un resumen del artículo con una extensión máxima de 150 palabras, tanto en español como en inglés. También se indicarán en ambos idiomas un mínimo de 3 y un máximo de 5 *palabras clave/Keywords* que describan el contenido del trabajo.

6. Corrección y edición

La RAP se reserva el derecho de incorporar los cambios editoriales y las correcciones de estilo y de formato que considere pertinentes, de acuerdo con los criterios y normas editoriales generalmente aceptadas.

7. Difusión

El autor concede a la RAP el permiso automático y amplio para que el material que haya sido publicado en sus páginas se difunda en antologías, medios fotográficos o cualquier medio impreso o electrónico conocido o por conocerse.

8. Formas de entrega de los trabajos propuestos a publicación

- Los autores podrán enviar sus trabajos al correo electrónico: contacto@inap.org.mx

- En los envíos por correo electrónico, será responsabilidad exclusiva del autor o autores asegurarse que sus propuestas se recibieron completas.
- O podrán entregar sus trabajos en disco compacto o memoria USB, debidamente identificado con el título del artículo y el nombre del autor o autores en:

Revista de Administración Pública
 Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
 Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca
 Col. Palo Alto, C.P. 05110 Cuajimalpa,
 Distrito Federal, MÉXICO

- La RAP no se hace responsable por la devolución de trabajos no solicitados.

9. Identificación

- En el archivo correspondiente a la carátula del trabajo se indicarán el título y la fecha de elaboración. Se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato durante el proceso de dictaminación.
- En archivo por separado serán incluidos los siguientes datos:
 - a) Título del trabajo, el cual debe ser breve y claro.
 - b) Nombre completo del autor o autores; indicando para cada uno el máximo nivel de estudios alcanzado y, de ser el caso, los que haya en curso (incluyendo la disciplina e institución);
 - c) Enviar breve currículum académico de cada autor (mencionando líneas actuales de investigación y la bibliografía completa de las últimas 3 ó 4 publicaciones) y profesional (incluyendo la actividad y centro de trabajo donde se encuentra al momento de someter a dictamen el artículo);
 - d) Datos de contacto: domicilio, teléfono, fax y correo electrónico, a fin de poder establecer comunicación directa con el autor o los autores.

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

134

**Principios e instrumentos para
la mejora de la gestión pública**

Se terminó de imprimir en noviembre de 2014
por Navegantes de la Comunicación
Gráfica S.A. de C.V. ubicado en Pascual
Ortíz Rubio no. 40, Col. San Simón Ticumac,
Portales México, D.F

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP